

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 03 AGO 2017

Nº 331

Expediente Nº 14.209/17

VISTO la nota Nº 1027/17 mediante la cual la Mag. Lilian E. MATTENELLA, en su carácter de Director de la Escuela de Ingeniería Química, solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura Interina de un (1) cargo con financiamiento temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Servicios Auxiliares" del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

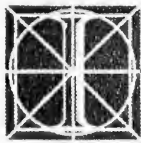
Que el Departamento Personal informa que el cargo que se pretende utilizar se encuentra vacante por jubilación del Ing. Eduardo Ramón BISONARD, cuya renuncia se aceptó mediante Resolución FI Nº 227-CD-17, por lo que está presupuestaria y financieramente disponible y consignado dentro del presupuesto en la Resolución CS Nº 240/16 e identificado como Q.16.2.1.3.025.01.

Que la Dirección General Administrativa Económica intervino en las presentes actuaciones.

Que en el mismo pedido, la Escuela mencionada eleva una propuesta de docentes que integrarán la Comisión Asesora, los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución FI Nº 749-HCD-06.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo da su anuencia al pedido realizado y a la propuesta de Comisión Asesora sugerida por la Escuela.

Que el Artículo 2 de la Resolución FI Nº 749-CD-06 indica que "El señor Decano, previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, podrá efectuar el llamado a



331

Expediente N° 14.209/17

inscripción de interesados para cubrir cargos interinos...".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

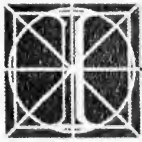
ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de un (1) cargo con financiamiento temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Servicios Auxiliares" del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de la Resolución FI N° 749-HCD-06.

ARTICULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 04 al 07 de agosto de 2017
PERIODO DE INSCRIPCION	:	Del 08 al 14 de agosto de 2017
CIERRE DE INSCRIPCION	:	14 de agosto de 2017, a horas 16:00
SORTEO DE TEMAS	:	16 de agosto de 2017, a horas 10:00
ANALISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION	:	18 de agosto de 2017, a horas 10:00

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

ARTÍCULO 4°.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.209/17

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (dos juegos)
- c) Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Dpto. Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6°.- Designar como miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

- TITULARES: - Ing. Gloria del Valle VILLAFLORES
- Ing. Jorge Wilfredo VELASCO
- Dra. Silvana Karina VALDEZ

- SUPLENTES: - Ing. Jorge Eduardo FLORES
- Dra. Estela María ROMERO DONDIZ
- Dr. Jorge Emilio ALMAZAN

ARTICULO 7°.- Comunicar a Secretaría Académica, Escuela de Ing. Química, Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, cartelera, Departamento Docencia, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Grales. Adm. Econ. y Acad. al Dpto. Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI **le 331** - D - 2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa